

Quillota, 23 DIC. 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 0012807 Vistos:

- 1.-La solicitud presentada por **SERVICIOS INTEGRALES NORAMBUENA & BUSTAMANTE SPA;**
- 2.-Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 30 de julio de 2019, Folio N° 16383600401;
- 3.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 1915, de 12 de agosto de 2019;
- 4.- Fotocopia de Certificado Recepción Final de Obra N°106/2014 de fecha 14 de abril de 2014;
- 5.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 12 de agosto de 2019;
- 6.- Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 30 de julio de 2019, Registro de Empresas y Sociedades, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
- 7.- Fotocopia de Informe N° 257-R de 27 de agosto de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes;
- 8.- Fotocopia de ORD. N° 738 de 03 de septiembre de 2019, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple las normas específicas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 9.- Fotocopia de D.A N°9521 de fecha 02 de septiembre de 2019;
- 10.- Fotocopia de Autorización de OS10 como Empresa de RRHH y Asesorías N°0277 de Prefectura de Carabineros Marga Marga a Servicios Integrales Norambuena & Bustamante Spa, de fecha 06 de noviembre de 2019,
- 11.-Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N°0256219, que señala Patente Provisoria Pagada, de fecha 29 de noviembre de 2019;
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 13.-La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|----|------------------|---|---|
| 1 | .- | NOMBRE | : | SERVICIOS INTEGRALES NORAMBUENA & BUSTAMANTE SPA |
| 2 | .- | R.U.T. | : | 77.048.469-3 |
| 3 | .- | UBICADO EN | : | [REDACTED] |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL | : | ACTIVIDADES EN MATERIAS INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA |
| 5 | .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : | 801001 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/MGO/lrr

4